

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 27 de noviembre de 2000, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública Propuesta de Resolución de expediente sancionador en materia sanitaria núm. 130/2000.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, e intentada sin efecto la notificación Propuesta de Resolución de expediente sancionador núm. 130/2000, incoado a don Guillermo Fornieles Martín, con último domicilio conocido en Diego Pérez Pascual, 39, de la localidad de Isla Cristina, se notifica a don Guillermo Fornieles Martín que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad de Isla Cristina aparece publicada la Propuesta Resolución del expediente sancionador, significándole que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Huelva, C/ Gran Vía, 6, 2.ª planta, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, que contra dicha Propuesta de Resolución, dispondrá de un plazo de 15 días, a partir del siguiente a aquél en que tenga lugar la presente notificación, para formular alegaciones y presente la documentación e información que estime pertinente ante el Organo Instructor.

Núm. expte.: 130-2000.

Interesado: Don Guillermo Fornieles Martín.

Ultimo domicilio: Diego Pérez Pascual, 39, 21410, Isla Cristina.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Propuesta de Resolución de expediente sancionador en materia sanitaria.

Huelva, 27 de noviembre de 2000.- El Delegado, José Ramón Pozuelo Borrego.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 4 de septiembre de 2000, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se procede a la conclusión y archivo del expediente de menores infractores núm. 1/2000, incoado al menor SSR por haber cumplido la medida impuesta por el Magistrado-Juez de Menores de Jaén.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, y habida cuenta que encontrándose don Francisco Santiago Moreno y doña Luisa Romero ausentes de su domicilio, no pudiendo, por lo tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica por el presente extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 4 de septiembre del presente, la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Jaén, en el expediente de menores infractores núm. 1/2000, dictó Resolución acordando:

Proceder a la conclusión y archivo del expediente incoado al menor S.S.R. por haber cumplido la medida impuesta por el Magistrado-Juez de Menores de Jaén.

Para el conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, don Francisco Santiago Moreno y doña Luisa Romero, con último domicilio conocido en C/ Valencia, núm. 14, de Jaén, podrán comparecer en el plazo de diez días en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Jaén, situada en Paseo de la Estación, núm. 19, 3.ª planta.

Jaén, 4 de septiembre de 2000.- La Delegada, Mercedes Fernández Olivares.

RESOLUCION de 13 de noviembre de 2000, de la Delegación Provincial de Jaén, dictada en el expediente núm. 108/2000, sobre protección de menores, por la que se acuerda proceder al traslado de Centro del menor que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ser desconocido su domicilio o encontrarse en paradero desconocido, doña Ascensión Romero Hernández podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Paseo de la Estación, núm. 19, 3.ª planta (Jaén), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución dictada, en fecha 13 de noviembre de 2000, en el expediente de protección de menores núm. 108/2000, incoado a su hijo, C.A.R., por la que se acuerda, en virtud de la tutela que esta Delegación Provincial ostenta sobre el menor de acuerdo con la Resolución de fecha 9 de agosto de 2000, proceder al traslado y nuevo ingreso del menor bajo la figura jurídica del acogimiento residencial en la «Residencia Infantil Torredelcampo» de Torredelcampo (Jaén).

Asimismo, se le comunica que contra esta Resolución puede interponerse reclamación ante los Juzgados de Primera Instancia de Jaén, conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Sevilla, 13 de noviembre de 2000.- La Delegada, Mercedes Fernández Olivares.

RESOLUCION de 13 de noviembre de 2000, de la Delegación Provincial de Jaén, dictada en el expediente núm. 108/2000, sobre protección de menores, por la que se acuerda proceder al traslado de Centro del menor que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ser desconocido su domicilio o encontrarse en paradero desconocido, don José Maria Abad Duque podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Paseo de la Estación, núm. 19, 3.ª planta (Jaén), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución dictada, en fecha 13 de noviembre de 2000, en el expediente de protección de menores núm. 108/2000, incoado a su hijo, C.A.R., por la que se acuerda, en virtud de la tutela que esta Delegación Provincial ostenta sobre el menor de acuerdo con la Resolución de fecha 9 de agosto de 2000, proceder al traslado y nuevo ingreso del menor bajo la figura

jurídica del acogimiento residencial en la «Residencia Infantil Torredelcampo» de Torredelcampo (Jaén).

Asimismo, se le comunica que contra esta Resolución puede interponerse reclamación ante los Juzgados de Primera Instancia de Jaén, conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Jaén, 13 de noviembre de 2000.- La Delegada, Mercedes Fernández Olivares.

RESOLUCION de 23 de noviembre de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

N.º EXpte.	NOMBRE - APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
1.428/99	ABUJAS OTTIO ANA MARIA BORNOS.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA DICHO EXPEDIENTE. 4º/2000
956/97	VALLE SALAS JUAN URRIQUE	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.2º/2000
1.163/98	BRUZO BARBOSA LENIRA CADIZ.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA DICHO EXPEDIENTE. 4º/2000
1.162/98	CABALLERO RUIZ JOSE M. ALGECIRAS.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA DICHO EXPEDIENTE. 4º/2000
214/99	GUADALUPE RODRIGUEZ HIDALGO VILLAMARTIN.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA DICHO EXPEDIENTE. 4º/2000
803/99	RODRIGUEZ VAZQUEZ FRANCISCO SANLUCAR DE BARRAMEDA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.4º/2000
813/99	VARGAS ESPEJO JOSE. SANLUCAR DE BARRAMEDA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.4º/2000
814/99	CABALLERO FERNANDEZ PRISCILA SANLUCAR DE BARRAMEDA.	NOTIFICACION PARA LA SUBSANACION DE DOCUMENTOS DEL PROGRAMA SOLIDARIDAD
816/99	PEREZ BLANCO CARIDAD. SANLUCAR DE BARRAMEDA.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.4º/2000
948/99	ANTONIO ROS BOTELLA. ALGECIRAS.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 2º/2000.
1114/99	JOSE LUIS PEREZ CASTAÑO CADIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 2º/2000.
1269/99	M. DEL ROCIO BAREA GARCIA SAN FERNANDO.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 2º/2000
1429/99	JOSE L. AGUIRRE GARCIA ALGECIRAS.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA DICHO EXPEDIENTE. 6º/2000
1451/99	FRANCISCO GARCIA SANTIAGO. ALGECIRAS.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 2º/2000
1275/99	FRANCISCA DOMINGUEZ RODRIGUEZ ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 2º/2000
1368/99	M. CARMEN MONTROYA SANTIAGO ALGECIRAS.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 2º/2000
1423/99	DOLORES LEON VIDAL. SAN FERNANDO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.2º/2000
1600/99	RAMON MARQUEZ OVERA SAN FERNANDO.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 2º/2000
2170/99	ANA COTE ORELLANA IARIFA.	NOTIFICACION PARA SUBSANACION DE DOCUMENTACION DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
4396/99	DAMIANA CORTES CORTES LA LINEA.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 3º/2000

N.º EXpte.	NOMBRE - APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
2896/99	JOSE M. MATEO IGLESIAS S. FERNANDO.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 4º/2000

Cádiz, 23 de noviembre de 2000.- La Delegada, (Dto. 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

ACUERDO de 22 de noviembre de 2000, de la Delegación Provincial de Jaén, dictado en el expediente 123/2000, sobre protección de menores, por el que se resuelve proceder a la notificación por anuncios de la resolución por la que se declara la situación de desamparo y se asume la tutela automática sobre el menor que se cita.

Acuerdo de fecha 22 de noviembre de 2000, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación mediante anuncios de Resolución a don José Juan Marco Espejo, al ser desconocido su paradero, por no haber sido localizado en el domicilio que figura en el expediente incoado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ser desconocido su domicilio o encontrarse en paradero desconocido, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Paseo de la Estación, núm. 19, 3.ª planta (Jaén), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución dictada en fecha 23 de octubre de 2000, en el expediente de protección de menores núm. 123/2000, incoado a su hijo, J.M.M.F., por la que se acuerda, declarar la situación legal de desamparo del menor, asumir por ministerio de la ley su tutela automática y constituir el acogimiento residencial del mismo, que será ejercido por la Directora de La Residencia «La Milagrosa» de Baeza (Jaén).

Asimismo, se le comunica que contra esta resolución puede interponerse reclamación ante los Juzgados de Primera Instancia de Jaén, conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Jaén, 22 de noviembre de 2000.- La Delegada (Dto. 21/85), El Secretario General, Mariano Cencillo Valdés.

EDICTO de 24 de noviembre de 2000, de la Delegación Provincial de Almería, sobre la notificación que se cita.

Intentada la notificación sobre extinción de Pensión No Contributiva de Jubilación a las personas que se relacionan, sin haber podido efectuar las mismas en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE del 27), se publica el presente edicto para que sirva de notificación, significándoles que contra dichas resoluciones pueden interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral ante esta Delegación Provincial en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de esta publicación, en virtud de lo establecido en el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Doña María Rodríguez Martínez.
C/ Cantares, 100-1.
04009, Almería.
DNI: 27.268.365.
Expte.: 04/0000251-J/97.
Deuda: 40.260 ptas.

Almería, 24 de noviembre de 2000.- El Delegado, Luis López Jiménez.